



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

0860-2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veintitrés de enero del año dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 0860 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Master [REDACTED], del municipio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], [REDACTED], quien solicitó "**Evaluación técnica de todas las ofertas y recomendación de adjudicación de los suministros por la comisión evaluadora de ofertas todos los anexos ( todos los renglones) LP-020-2013-Q**" hace las siguientes **Consideraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley, clasificándose la misma como información pública.

Que la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el cumplimiento del derecho antes enunciado a fin de contribuir con la Transparencia de las Instituciones del Estado.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la información Pública se realizaron las gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS por ser la Dependencia poseedora de la información, a fin de facilitar el acceso a la misma, habiéndose recibido de la Sección de Registros y Notificaciones de la UACI la información requerida por el solicitante consistente evaluación técnica de todas las ofertas y recomendación de adjudicación de los suministros por la comisión evaluadora de ofertas todos los anexos ( todos los renglones) LP-Q-020/2013 hace las siguientes: **Consideraciones:**

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** la información solicitada a través de correo electrónico en archivo PDF consistente en: evaluación técnica de todas las ofertas y recomendación de adjudicación de los suministros por la comisión evaluadora de ofertas todos los anexos de la LP-Q-020/2013.

**Notifíquese:** Por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.

Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información

[oir@iss.gov.sv](mailto:oir@iss.gov.sv) Tel. 2591-3202



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202